

Última actualización: 9 de septiembre de 2026



**CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA DE ELCHE**

CRITERIOS GENERALES
ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN

**ENSEÑANZAS PROFESIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN**

CURSO 2026/27

Profesor: Jordi Monllor Oltra

ÍNDICE

1. Objetivos de Fundamentos de composición	Pág. 3
2. Contenidos de Fundamentos de composición	Pág. 3
2.1. Distribución temporal de los contenidos	Pág. 3
2.2. Contenidos mínimos exigibles	Pág. 4
3. Criterios de evaluación de Fundamentos de composición	Pág. 5
4. Criterios de calificación de Fundamentos de composición	Pág. 6
4.1. Evaluación ordinaria	Pág. 6
4.2. Calificaciones trimestrales, calificación final y recuperación	Pág. 6
4.3. Pérdida del derecho a la evaluación continua	Pág. 6
4.4. Evaluación extraordinaria	Pág. 7
5. Materiales y recursos didácticos	Pág. 7
6. Uso de dispositivos electrónicos en el aula	Pág. 8
7. Asistencia a ensayos, audiciones internas y audiciones	Pág. 8

1. Objetivos de Fundamentos de composición

La enseñanza de Fundamentos de composición tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
2. Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica y romántica.
3. Realizar pequeñas obras libres con el fin de desarrollar la espontaneidad creativa.
4. Tocar en un instrumento polifónico de forma esquemática los procedimientos compositivos básicos estudiados.
5. Tocar en un instrumento polifónico los trabajos realizados.
6. Desarrollar, en función de lo aprendido, el sentido crítico para valorar la música en todas sus manifestaciones, tanto propias como colectivas: interpretaciones, composiciones, audiciones, conciertos, etc.

2. Contenidos de Fundamentos de composición

2.1. Distribución temporal de los contenidos

Los contenidos establecidos para este curso quedan distribuidos en los tres trimestres, preferentemente, de la siguiente forma:

Primer trimestre

Contrapunto

- Contrapunto: concepto, normas generales.
Realización de ejercicios contrapuntísticos a dos, tres y cuatro voces.

Armonía

- Repaso de contenidos del curso anterior.
- Las notas de adorno.
- Acordes y recursos armónicos más característicos del estilo barroco.
- Realización de armonizaciones de bajos cifrados, bajos sin cifrar y triples.

Composición e instrumentación

- Repaso de las características y posibilidades de las diferentes voces.
- Armonización de corales.

Segundo trimestre

Contrapunto

- Contrapunto imitativo: concepto, tipos de imitación.
Realización de ejercicios de contrapunto imitativo a dos, tres y cuatro voces.
Realización de cánones por movimiento directo, contrario, retrógrado, aumentación y disminución a dos o más voces.
- Contrapunto invertible: concepto, normas generales.
Práctica de ejercicios de contrapunto imitativo a la octava y a la décima a dos voces.

Armonía

- Acordes y recursos armónicos más característicos del estilo clásico.
- Realización de armonizaciones de bajos cifrados, bajos sin cifrar y triples.
- Composición de ejercicios breves a partir de un esquema armónico o procedimiento, dado o propio.
- Realización de arranques en estilo armónico y armónico-contrapuntístico.

Composición e instrumentación

- Conocimiento básico de las características y posibilidades de los diferentes instrumentos clásicos.
- Composición y/o instrumentación de pequeñas obras vocales o instrumentales (o fragmentos) en estilo clásico.

Tercer trimestre

Armonía

- Acordes y recursos armónicos más característicos del estilo romántico.
- Realización de armonizaciones bajos cifrados, bajos sin cifrar y triples.
- Composición de ejercicios breves a partir de un esquema armónico o procedimiento, dado o propio.
- Realización de arranques en estilo armónico y armónico-contrapuntístico.

Composición e instrumentación

- Conocimiento básico de las características y posibilidades de los diferentes instrumentos.
- Composición de pequeñas obras vocales o instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico o romántico.
- Composición de pequeñas obras libres.

2.2. Contenidos mínimos exigibles

A modo orientativo, a continuación se describen los contenidos aproximados equivalentes a los mínimos exigibles:

- Realizar armonizaciones de bajos, bajos sin cifrar, triples, bajos/triples y corales empleando con sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos acordes con el estilo y respetando las normas sobre construcción y conducción o resolución de acordes.
- Realización de cánones por movimiento directo y contrario a dos voces, empleando correctamente las técnicas de imitación y las reglas del contrapunto.
- Composición y/o instrumentación de pequeñas obras (o fragmentos) vocales o instrumentales en estilo clásico y romántico, empleando elementos y procedimientos propios del estilo, y cuidando las proporciones formales.

En todo caso, se considerará que el alumno ha superado los contenidos mínimos si su calificación final es igual o superior a “cinco”, según las directrices establecidas en los criterios de evaluación y calificación.

3. Criterios de evaluación de Fundamentos de composición

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora. Esta se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos propuestos y los siguientes criterios de evaluación:

1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y triples dados.
Con este criterio se evalúa el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de los elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.
2. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico o procedimiento, dado o propio, pensando en un medio instrumental o vocal concreto.
Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales, así como su habilidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.
3. Armonizar corales.
Con este criterio se valorará la capacidad del alumno tanto para realizar una armonización equilibrada como para elaborar líneas melódicas interesantes.
4. Escribir líneas melódicas en contrapunto a dos, tres y cuatro voces a una voz dada.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas, interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas.
5. Dado un fragmento, de carácter predominantemente armónico, completarlo en el mismo estilo, siguiendo un esquema formal predeterminado o libre.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno en la utilización de los recursos armónicos y formales.
6. Dado un fragmento, de carácter predominantemente contrapuntístico, completarlo en el mismo estilo, siguiendo un esquema formal predeterminado o libre.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno en la utilización de los recursos contrapuntísticos y formales.
7. Realizar ejercicios de contrapunto invertible a distintos intervalos.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde los puntos de vista armónicos posibles.
8. Realizar cánones por movimiento directo, contrario, retrógrado, aumentación y disminución a dos o más voces.
Este criterio pretende evaluar la asimilación por parte del alumno de las técnicas de imitación y su funcionamiento dentro de un contexto canónico.
9. Componer pequeñas obras vocales o instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico o romántico.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para utilizar en un contexto estilístico determinado los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse en sentido de las proporciones formales.
10. Componer pequeñas obras libres.
Con este criterio se pretende valorar la capacidad creativa del alumno. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y para resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

Nota: todos los ejercicios se escribirán pensando en su posible interpretación, por tanto, se ajustarán a una plantilla coral o instrumental determinada.

4. Criterios de calificación de Fundamentos de composición

4.1. Evaluación ordinaria

La calificación de cada trimestre será el resultado de la siguiente ponderación:

- Realizar los trabajos propuestos de Armonía (armonizaciones, arranques y/o composiciones de estructuras armónicas) y Contrapunto (simple, imitativo y/o invertible) mostrando conocimiento de lo explicado en clase (40%).
- Realizar los trabajos propuestos de Composición e instrumentación mostrando dominio de los procedimientos estilísticos y técnicas compositivas estudiados, así como capacidad creativa (50%).
- Actitud, participación, responsabilidad y asistencia (10%).

Nota:

- Los trabajos evaluables se corregirán en clase, de manera individual o colectiva, según su naturaleza.
- Salvo en causas debidamente justificadas, únicamente se podrá presentar un trabajo en la sesión indicada por el profesor.

4.2. Calificaciones trimestrales, calificación final y recuperación

Las calificaciones trimestrales se calcularán de forma ponderada en base a lo establecido en los apartados anteriores (4.1 y 4.2). Una calificación igual o inferior a 3 en cualquiera de los apartados evaluables supondrá no aprobar la evaluación, aunque el cálculo total resulte superior a cinco.

Así mismo, en ningún caso se realizará una media aritmética de las notas trimestrales para obtener la nota final de curso, sino que ésta se calculará en función de la siguiente ponderación:

Calificación 1º trimestre (25%) + Calificación 2º trimestre (35%) + Calificación 3º trimestre (40%)

Si la calificación final es inferior a cinco, se realizará una prueba de recuperación de los trimestres no aprobados. En el caso de superar esta prueba de recuperación se volverá a calcular la nota final según los porcentajes establecidos. Si la nota final es inferior a cinco solo se podrá superar la asignatura aprobando la prueba extraordinaria. Cualquier otra eventualidad sobre estos aspectos será resuelta por el profesor de la asignatura, según su propio criterio.

4.3. Pérdida del derecho a la evaluación continua

El alumnado que supere 10 faltas de asistencia injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua y sólo podrá optar por la realización de una prueba final, sin que se consideren los trabajos o pruebas que haya podido entregar durante el curso.

La prueba final podrá contener las siguientes partes:

- Armonización de bajos, tiples, bajos/tiples o corales para coro mixto a 4 voces en estilo armónico o armónico-contrapuntístico.
Criterios de evaluación: 1 y 3.
- Dado un fragmento, de carácter predominantemente armónico o contrapuntístico, completarlo en el mismo estilo, siguiendo un esquema formal dado o libre, según se indique.
Criterios de evaluación: 5 y 6.
- Realización de ejercicios de contrapunto según los contenidos del curso.
Criterios de evaluación: 4, 7 y 8.
- Composición de ejercicios u obras breves basadas en las indicaciones facilitadas por el profesor.
Criterios de evaluación: 2, 9 y 10.

En el caso de que esta prueba no pueda ser realizada de forma presencial, el profesor de la asignatura determinará el procedimiento y el contenido de la misma, informando en su momento al alumnado.

4.4. Evaluación extraordinaria

El alumnado que no supere la asignatura en la evaluación ordinaria deberá presentarse a la prueba extraordinaria que tendrá lugar a final de curso.

La prueba extraordinaria podrá contener las siguientes partes:

- Armonización de bajos, tiples, bajos/tiples o corales para coro mixto a 4 voces en estilo armónico o armónico-contrapuntístico.
Criterios de evaluación: 1 y 3.
- Dado un fragmento, de carácter predominantemente armónico o contrapuntístico, completarlo en el mismo estilo, siguiendo un esquema formal dado o libre, según se indique.
Criterios de evaluación: 5 y 6.
- Realización de ejercicios de contrapunto según los contenidos del curso.
Criterios de evaluación: 4, 7 y 8.
- Composición de ejercicios u obras breves basadas en las indicaciones facilitadas por el profesor.
Criterios de evaluación: 2, 9 y 10.

En el caso de que esta prueba no pueda ser realizada de forma presencial, el profesor de la asignatura determinará el procedimiento y el contenido de la misma, informando en su momento al alumnado.

5. Materiales y recursos didácticos

El material de aula necesario para el desarrollo de las clases es el siguiente:

- Equipo de música con conexión auxiliar y con potencia adecuada para el aula asignada.
- Proyector de vídeo.
- Pantalla de proyección.
- Pizarra pautada y tizas.
- Piano.

El alumnado deberá ir a clase provisto de los apuntes teóricos, un cuaderno con papel pautado, lápices y goma, así como cualquier trabajo que se deba realizar para la clase. En caso de la realización informática de las actividades o composiciones también deberá llevar una memoria portátil (pen drive) con los archivos. Además, dispondrá de la biblioteca del centro para consultar libros, discografía y partituras.

Bibliografía recomendada

- JOST, Peter: *Instrumentación. Historia y transformación del sonido orquestal*. Idea Books.
- KÜHN, Clemens: *Historia de la composición musical con ejemplos comentados*. Idea Books.
- KÜHN, Clemens: *Tratado de la forma musical*. Idea Books.
- LARUE, Jan: *Análisis del estilo musical*. Idea Books.
- MAS DEVESA, Manuel: *Fundamentos de Composición: conceptos básicos para alumnos de composición*. Rivera editores.
- MOTTE, Diether de la: *Armonía*. Idea Books.
- MOTTE, Diether de la: *Contrapunto*. Idea Books.
- PERSICHETTI, Vincent: *Armonía del siglo XX*. Real Musical.
- PISTON, Walter: *Orquestación*. Real Musical.
- SCHOENBERG, Arnold: *Ejercicios preliminares de Contrapunto*. Idea Books.
- SCHOENBERG, Arnold: *Fundamentos de la Composición Musical*. Real Musical.
- SALZER, Félix; SCHACHTER, Carl: *El contrapunto en la composición: el estudio de la conducción de las voces*. Idea Books.
- TOCH, Ernst: *Elementos constitutivos de la música: armonía, melodía, contrapunto y forma*. Idea Books.

6. Uso de dispositivos electrónicos en aula

En cuanto a las normas de convivencia, cabe resaltar la **imposibilidad de usar dispositivos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje** durante las actividades que se realizan en el centro educativo. **Será el profesor quien autorice** al alumnado a emplear dispositivos electrónicos en el aula. Ante el uso inadecuado de estos dispositivos, el profesor, inicialmente, amonestará de forma oral. **Si este uso indebido es reiterado, el profesor pedirá al discente que apague el dispositivo y se lo entregue.** La devolución se llevará a cabo en presencia de algún familiar o el tutor.

7. Asistencia a ensayos, audiciones internas y audiciones

A fin de garantizar el normal desarrollo de la asignatura, **el alumnado no podrá salir de clase para ensayar o asistir a audiciones internas de otras asignaturas.** Asimismo, los tutores de las especialidades instrumentales u organizadores **han de avisar, al menos, con una semana de antelación cuando el alumnado participe en una audición** que se desarrolle en el horario de clase, para que se pueda establecer un plan de recuperación. **En caso contrario, se considerará la ausencia como falta injustificada, los contenidos como explicados y la tarea como no entregada.**